

JOSE MANUEL REVUELTA LAPIQUE, en nombre y representación de REPSOL YPF, S.A., de la que es Director Corporativo Adjunto al Presidente, a esa COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, como mejor proceda FXPONE:

Primero.- En esta fecha ha procedido a formular ante esa Comisión la "Comunicación inicial a 1 de enero de 2000" de los sistemas retributivos referidos al valor de las acciones otorgados a esa fecha a personal del Grupo REPSOL YPF. Todo ello en cumplimiento de lo previsto en la Circular 4/2000, de 2 de agosto de esa Comisión

Segundo.- La comunicación se ha presentado con carácter conjunto y con expresa referencia al Presidente Ejecutivo, único administrador afectado por el sistema comunicado.

Tercero.- Mediante el presente escrito REPSOL YPF, S.A. procede a completar la información contenida en esa comunicación, especificando el nombre de las personas que tienen el carácter de "directivos" a efectos de la citada Circular y el multiplicador que a cada una corresponde. La información complementaria que ahora se aporta parte de las siguientes premisas:

1.- REPSOL YPF, S.A. interpreta que atendiendo a la estructura de sus órganos de Administración, en la que no existe la figura de Consejero Delegado pero sí la de "Presidente Ejecutivo", tienen la consideración de "directivos" a estos efectos aquellos que, reuniendo las condiciones descritas en la Ley 55/1999, de 29 de diciembre y en el Real Decreto 1370/2000, de 19 de julio, dependen orgánica y jerárquicamente del citado Presidente Ejecutivo.

2.- El Consejo de Administración de la Sociedad acordó en su reunión del pasado 27 de septiembre una reorganización de sus órganos de Dirección, dándose el caso de directivos que dependían directamente del Presidente Ejecutivo al tiempo de establecerse el sistema comunicado pero que han dejado de hacerlo en la nueva estructura al incorporarse un nuevo órgano intermedio. Con el objeto de proporcionar la información más precisa se incluyen referencias a todos los directivos que en un momento u otro dependían directamente del Presidente Ejecutivo, haciendo constar el comentario correspondiente, en su caso.

Cuarto.- Junto con el Presidente Ejecutivo, cuyos datos individualizados constan en la Comunicación que ahora se completa los *directivos* afectados por el sistema retributivo son los siguientes:

Nombre:	Multiplicador
Miguel Angel Remón Gil (1)	16.500
Antonio González Adalid (1)	16.500
Juan Sancho Rof (1)	16.500
Juan Badosa Pagés (1)	16.500
Carmelo de las Morenas López (1)	11.500
José Manuel Revuelta Lapique (1)	11.500
Jesús Fernández de la Vega Sanz (2)	11.500
Jorge Segrelles García (2)	11.500
Ramón Pérez Simarro (2)	11.500
Francisco Carballo Cotanda (3)	11.500
Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambroña (2)	7.500

- (1) Dependían directamente del Presidente Ejecutivo al tiempo de establecerse el sistema y dependen al tiempo de la presente Comunicación.
- (2) Dependían directamente del Presidente Ejecutivo al tiempo de establecerse el sistema pero no al tiempo de la presente Comunicación.
- (3) Dependía directamente del Presidente Ejecutivo al tiempo de establecerse el sistema y cesó su relación laboral con la Sociedad en mayo de 2000 por jubilación si bien continúa en el desempeño del cargo de Secretario y Letrado Asesor del Consejo de Administración de REPSOL YPF S.A.

En Madrid, a trece de octubre de dos mil.

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES.



JOSE MANUEL REVUELTA LAPIQUE, en nombre y representación de REPSOL YPF, S.A., de la que es Director Corporativo Adjunto al Presidente, a esa COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, como mejor proceda EXPONE:

Primero.- Mediante el presente escrito y su ANEXO, REPSOL YPF, S.A. procede a formular ante esa Comisión la "**Comunicación inicial a 1 de enero de 2000**" de los sistemas retributivos referidos al valor de las acciones otorgados a esa fecha a personal del Grupo REPSOL YPF. Todo ello en cumplimiento de lo previsto en la Circular 4/2000, de 2 de agosto de esa Comisión

Segundo.- De conformidad con dicha Circular, la comunicación la formula la propia Sociedad por medio de persona designada al efecto y mediante la adaptación del impreso opcional anexo a aquélla, dado su carácter conjunto.

Tercero.- Tratándose de la declaración de un sistema anterior al 1 de enero de 2000, la comunicación se formula de forma conjunta y con referencia a todo el colectivo afectado por el sistema que se declara, esté incluido o no en el concepto de "directivo" aplicable a estos efectos y con expresa referencia al único administrador afectado por el sistema declarado y con obligación personal de declarar que se cumple mediante la presente comunicación.

Cuarto.- REPSOL YPF, S.A. ofrece su colaboración a la Comisión para proporcionar cuanta información complementaria ésta considere pertinente respecto de la presente comunicación.

En Madrid, a trece de octubre de dos mil.

COMUNICACION CONJUNTA DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OTORGADO POR REPSOL YPF, S.A.
A SUS ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS

CSR	1
	1

Hoja CSR 1 página nº ...

Sociedad que otorga el sistema	DENOMINACION SOCIAL REPSOL YPF, S.A. CIF: A-78374725 Domicilio: Pº de la Castellana, 278-280 (28046 Madrid)		CAPITAL SOCIAL Nº Acciones: 1.220.508.578 Importe Nominal: 1.220.508.578 Moneda: euro																													
	Representación de la persona que efectúa esta comunicación																															
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL REVUELTA LAPIQUE, JOSE MANUEL																																
DNI		DIRECCION DE CONTACTO: NOMBRE VIA PUBLICA Y NUMERO/CODIGO POSTAL/LOCALIDAD/PAIS REPSOL YPF, S.A. Pº de la Castellana, 278-280 (28046 Madrid)		TELEFONO DE CONTACTO																												
RELACION CON LA ENTIDAD QUE EFECTUA ESTA COMUNICACION (REPSOL YPF, S.A.): Apoderado																																
Sujeto personalmente obligado a esta comunicación	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO EN LA COMUNICACION CONJUNTA CORTINA DE ALCOCER, ALFONSO																															
	DNI/NIF/OTROS		DIRECCION DE CONTACTO: NOMBRE VIA PUBLICA Y NUMERO/CODIGO POSTAL/LOCALIDAD/PAIS REPSOL YPF, S.A. Pº de la Castellana, 278-280 (28046 Madrid)																													
	OTROS DATOS DEL SUJETO OBLIGADO: Administrador <input checked="" type="checkbox"/> Directivo <input type="checkbox"/>																															
Tipo de comunicación	Primera Comunicación del sistema retributivo <input checked="" type="checkbox"/> Modificación de sistema retributivo ya comunicado: <input type="checkbox"/> Liquidación de sistema retributivo ya comunicado <input type="checkbox"/> Otras causas: <input type="checkbox"/> Descripción: _____																															
	Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas: Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>																															
DENOMINACION Y DESCRIPCION DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACION:																																
<p>1. Descripción sistema: sistema de retribución variable a medio plazo (= 3 años) referenciado al valor de la acción de Repsol Ypf, S.A. y destinado a diversas clases de directivos sobre la base de su permanencia en la compañía hasta el vencimiento del programa.</p> <p>2. Procedimiento de fijación de la retribución: la remuneración (R) se fija mediante la asignación a cada beneficiario de un multiplicador (M) que opera, una vez, sobre la diferencia, siempre que sea positiva, entre el valor medio de cotización de la acción en Febrero de 2001 (F) y el valor convenido de 13,42 euros y, otra vez, sobre la diferencia positiva entre ese mismo valor de cotización (F) y el valor convenido de 20,13 euros, de modo que: $R = (M \times \max(0; F - 13,42)) + (M \times \max(0; F - 20,13))$</p> <p>3. Fecha del programa: Junio 1998</p> <p>4. Fecha de vencimiento: Marzo 2001</p> <p>5. Cobertura y coste del programa: Adquisición por Repsol Ypf, S.A. en Junio de 1998 de 1.500.000 derechos de opción de compra sobre acciones de Repsol Ypf, S.A. a 13,42 euros de precio de ejercicio y otros 1.500.000 derechos a 20,13 euros de precio de ejercicio, con vencimiento en Marzo de 2001, que han supuesto un coste neto para la compañía de 5,76 millones de euros, que representa el coste total del programa. Este programa no constituye una remuneración adicional sino la sustitución de la totalidad o parte, según los casos, de la remuneración correspondiente a los directivos beneficiarios bien sólo por el período de tiempo de su vigencia (3 años) bien por dicho período y, además, por ejercicios anteriores. (Todos los valores van referidos al nominal actual de la acción).</p> <p>6. Beneficiarios del programa: un total de 45, de los cuales uno tiene la condición de administrador (el Presidente ejecutivo del Consejo de Administración, D. Alfonso Cortina de Alcocer, que consta como sujeto personalmente obligado en esta comunicación conjunta), cuya información se da de forma individualizada aunque integrada en la presente comunicación, 4 tienen la condición de Presidentes o Vicepresidentes ejecutivos de áreas de negocio con dependencia directa del órgano de administración, y otros 9 la condición de Consejeros Delegados de sociedades del grupo o Directores corporativos, asimismo con dependencia directa del órgano de administración, integrando todos ellos la categoría de "directivos" respecto de los cuales es preceptiva la información conjunta. Se indican también las cifras globales del programa para otros Directores generales (13) y Directores de Area (18) cuya información, aun no siendo preceptiva, se facilita para dar cuenta de la totalidad del programa de retribuciones variables referenciadas al valor de la acción que se halla establecido en Repsol Ypf, S.A.</p> <p>7. Cuantificación de los compromisos remuneratorios asumidos con los beneficiarios</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Nº Directivos</th> <th>Multiplicador (M)</th> <th>Total M</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presidente Ejecutivo</td> <td>1</td> <td>495.000</td> <td>495.000</td> </tr> <tr> <td>Presidentes/Vicepresidentes ejecutivos</td> <td>4</td> <td>49.500</td> <td>198.000</td> </tr> <tr> <td>Consejeros Delegados/Directores Corporativos</td> <td>9</td> <td>34.500</td> <td>310.500</td> </tr> <tr> <td>Otros Directores Generales</td> <td>13</td> <td>22.500</td> <td>292.500</td> </tr> <tr> <td>Directores de Area</td> <td>18</td> <td>11.250</td> <td>202.500</td> </tr> <tr> <td>Totales</td> <td>45</td> <td></td> <td>1.498.500</td> </tr> </tbody> </table>						Nº Directivos	Multiplicador (M)	Total M	Presidente Ejecutivo	1	495.000	495.000	Presidentes/Vicepresidentes ejecutivos	4	49.500	198.000	Consejeros Delegados/Directores Corporativos	9	34.500	310.500	Otros Directores Generales	13	22.500	292.500	Directores de Area	18	11.250	202.500	Totales	45		1.498.500
	Nº Directivos	Multiplicador (M)	Total M																													
Presidente Ejecutivo	1	495.000	495.000																													
Presidentes/Vicepresidentes ejecutivos	4	49.500	198.000																													
Consejeros Delegados/Directores Corporativos	9	34.500	310.500																													
Otros Directores Generales	13	22.500	292.500																													
Directores de Area	18	11.250	202.500																													
Totales	45		1.498.500																													
Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación: Revuelta Lapique, Jose Manuel																																
FECHA Y FIRMA DE ESTA COMUNICACION: Madrid, 14 de Octubre de 2000																																